

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LIWE ESPAÑOLA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LIWE ESPAÑOLA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Con fecha de 29 de junio del 2022 se ha celebrado, en segunda convocatoria, Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2021, habiéndose aprobado por unanimidad de los asistentes todos los puntos que formaban parte de su orden del día, acuerdos cuyo tenor literal es el siguiente:

1º) Aprobar por unanimidad las Cuentas Anuales individuales de Liwe Española S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), y las consolidadas de Liwe Española S.A. con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como del informe de gestión individual de la sociedad y del informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2021, y que fueron formulados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada con fecha 4 de marzo del 2022.

2º) Aprobar por unanimidad el estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2021, tal y como ha sido formulado por el Consejo de Administración. LIWE ESPAÑOLA, S.A. C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

3º) Aprobar por unanimidad la aplicación del resultado de Liwe Española S.A. formulada por el Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 4 de marzo del 2022, consistente en dedicar el resultado de 2.605.781 euros después de impuestos en su totalidad a compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores

4º) Aprobar por unanimidad la gestión social y la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2021

5º) El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, ha elaborado el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2021 que ha sido puesto a disposición de los señores accionistas y que, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, presenta a la Junta General de Accionistas, y somete a su votación con carácter consultivo. En consecuencia, se aprueba por unanimidad con carácter consultivo el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2021.

6º) Sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos, se aprueba por unanimidad la delegación, en los más amplios términos, al Consejo de Administración, con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, todos ellos de forma solidaria, de cuantas facultades sean precisas para interpretar, ejecutar y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la presente Junta General, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos, la publicación de cualesquiera anuncios que sean legalmente exigibles, la inscripción de cualesquiera registros que resulten oportunos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otra, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, LIWE ESPAÑOLA, S.A. C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55 precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanarlos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, que fuesen apreciados, incluso los apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, y pudieran obstaculizar la efectividad y el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil o cualesquiera otros, así como, en particular, para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

7º) El acta de la reunión previa lectura por el Sr. Secretario, fue aprobada por unanimidad Murcia, 29 de junio del 2022 Juan Carlos Pardo Martinez

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LIWE ESPAÑOLA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LIWE ESPAÑOLA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ El Consejo de Administración ha celebrado con fecha 29 de junio del 2022, con posterioridad a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2021 también celebrada en la misma fecha, reunión de Consejo de Administración, en la que, con asistencia de todos sus miembros, se han adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar la nueva redacción del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Liwe Española S.A., a fin de la adecuación del mismo al Real Decreto Ley 18/2018 del veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho (23/11/2018) sobre regulación de los servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, que modifica el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (LMV) Real Decreto Legislativo 4/2015 de veintitrés de octubre (23/10/2015), texto que ha sido aprobado en los siguientes términos:

LIWE ESPAÑOLA, S.A. C/ Mayor de Puente Tocinos, 140, 30.006 Murcia. Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55 REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN MATERIAS RELATIVAS A LOS MERCADOS DE VALORES DE LIWE ESPAÑOLA S.A.

Aprobado por el Consejo de Administración de Liwe Española S.A. el 29 de junio del 2022. LIWE ESPAÑOLA, S.A. C/ Mayor de Puente Tocinos, 140, 30.006 Murcia. Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55 I. INTRODUCCIÓN. LIWE ESPAÑOLA, SA. (LIWE o la Compañía), aprobó su Reglamento Interno de Conducta en las reuniones del Consejo de Administración del treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres (30/12/1993) y posteriormente modificado en fecha catorce de junio de dos mil cuatro (14/06/2004). La presente modificación del Reglamento ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del día 29 de junio del 2022 a fin de adecuarse al Real Decreto Ley 18/2018 del veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho (23/11/2018) sobre regulación de los servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, que modifica el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (LMV) Real Decreto Legislativo 4/2015 de veintitrés de octubre (23/10/2015). El presente Reglamento tiene por objeto regular las normas de conducta de las personas incluidas en el mismo a fin de garantizar que en su ámbito de actuación con los mercados de valores rija el principio de integridad y asegurar el cumplimiento de las disposiciones que resulten de aplicación.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“IAG convierte en pedidos en firme 14 opciones de la familia A320neo International Airlines Group (IAG) ha convertido en pedidos en firme 14 opciones de la familia Airbus A320neo anunciadas en agosto de 2013, por 11 A320neo y tres A321neo. Esto se suma a la conversión de ocho opciones que IAG ejerció en marzo de 2022, por seis A320neo y dos A321neo. Las aeronaves se entregarán en 2024 y 2025 y serán utilizadas para reemplazar aviones de la familia A320ceo de la flota de corto radio del Grupo.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Se recuerda a los accionistas de ROVI que el próximo día 7 de julio de 2022, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de junio de 2022, y tal y como se informó en el propio acuerdo, se hará efectivo el **pago de un dividendo** con cargo al resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, por importe de 0,9556 euros brutos a cada una de las acciones ordinarias en circulación con derecho a percibirlo.

El pago se realizará en las siguientes condiciones:

	<b><u>Euros por acción</u></b>
Importe Bruto por acción:	0,9556000
Retención fiscal por acción (en caso de ser aplicable):	0,1815640
Importe Neto por acción:	0,7740360

Las fechas relevantes de este reparto son las siguientes:

- Último día de negociación de las acciones de ROVI con derecho a recibir el dividendo: 4 de julio
- Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo (Ex-Date): 5 de julio ROVI
- Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo (Record Date): 6 de julio
- Fecha de abono: 7 de julio

El pago de la citada cantidad se realizará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus clientes participantes, siendo la entidad pagadora Banco Santander, S.A. D. Juan López-Belmonte Encina Presidente del Consejo y Consejero Delegado Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****VIDRALA****Anuncio de Reducción de Capital Social por Amortización de Acciones Propias**

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Consejo de Administración de Vidrala, Sociedad Anónima, sociedad con domicilio en Llodio (Álava), Barrio Munegazo 22, y con NIF A01004324, en el ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de abril de 2022, ha adoptado el día 23 de junio de 2022 el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad en la cifra de trescientos seis mil euros (306.000) por amortización de trescientas mil (300.000) acciones que se encuentran en autocartera, y procediéndose –contra la disponibilización de la reserva indisponible por acciones propias a la que se refiere el artículo 148.c) de la Ley de Sociedades de Capital- a la dotación de una reserva por capital amortizado de trescientos seis mil euros (306.000€) (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en la letra (c) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de ello, se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra del capital social, que quedará fijada en treinta millones ciento treinta y dos mil doscientos cincuenta y un euros con cuarenta y seis céntimos de euro (30.132.251,46 euros) dividido en veintinueve millones quinientas cuarenta y un mil cuatrocientas veintitrés (29.541.423) acciones ordinarias, de 1,02 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición establecido en el artículo 334.1 de la citada Ley en relación con la reducción de capital social acordada y, por tanto, su ejecución podrá ser inmediata. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Llodio, 24 de junio de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de Vidrala, S.A, D. José Ramón Berecibar Mutiozabal.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, **NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.**, comunica la siguiente información relevante:

“La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de ayer, 29 de junio de 2022, en primera convocatoria, aprobó por mayoría suficiente todas y cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a su votación, a excepción del punto 11º del orden del día, que no fue sometido a votación al no alcanzarse el quórum suficiente de dos tercios del capital social total suscrito.

El texto íntegro de los mencionados acuerdos está y ha estado disponible, en la página web corporativa de la Sociedad ([www.nextil.com](http://www.nextil.com)) desde la fecha de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Los datos de votación de los acuerdos estarán igualmente disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, **NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.**, comunica la siguiente información relevante:

En la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada ayer, 29 de junio de 2022, se aprobaron los siguientes acuerdos relativos a la composición del Consejo de Administración:

- (i) la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Eduardo Navarro Zamora como consejero dominical de la Sociedad;
- (ii) el nombramiento de D. Jorge Fernández Miret como consejero dominical de la Sociedad; y
- (iii) el nombramiento de D. Richard Rechter Leib como consejero independiente de la Sociedad.

Asimismo, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 26 de mayo de 2022 y con efectos desde el día de ayer, 29 de junio de 2022, se acordó:

- (i) el nombramiento de D. Eduardo Navarro Zamora como presidente del Consejo de Administración;
- (ii) el nombramiento de D. Jorge Fernández Miret como miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y
- (iii) el nombramiento de D. Richard Rechter Leib como miembro y presidente de la Comisión de Auditoría y como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En consecuencia, el Consejo de Administración y sus Comisiones han pasado a tener la siguiente composición:

**1. Consejo de Administración:**

Presidente: D. Eduardo Navarro Zamora

Vocales:

Lantanida Investments, S.L.U. representada por D. Alfredo Bru Tabernero

D. Jorge Fernández Miret

D. Richard Rechter

Leib Lhotse Estudios, S.L. representada por D. Fernando Diago de la Presentación

D. Manuel Martos Gutiérrez

D. Juan José Rodríguez Navarro

**2. Comisión de Auditoría:**

Presidente: D. Richard Rechter Leib

Vocales: D. Jorge Fernández Miret Lhotse Estudios, S.L. representada por D. Fernando Diago de la Presentación

**3. Comisión de Nombramientos y Retribuciones:**

Presidente: Lhotse Estudios, S.L. representada por D. Fernando Diago de la Presentación

Vocales: D. Richard Rechter Leib

D. Jorge Fernández Miret”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, **MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.**, comunica la siguiente información relevante:

“La Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en Getxo el día 29 de junio de 2022, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo, de conformidad con la propuesta presentada por el Consejo de Administración: Distribuir entre los titulares de las acciones en circulación un dividendo contra reservas voluntarias por un importe bruto total de 1.462.938.-€, es decir, a razón de 3 euros brutos por acción. El importe del dividendo se hará efectivo por las entidades depositarias, de conformidad con las disposiciones vigentes. Se nombra agente de pagos a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.”

-	Importe dividendo:	3 euros brutos por acción.
-	Payment Date:	11/07/2022
-	Record Date:	08/07/2022
-	Ex Date:	07/07/2022
-	Last Trading Date:	06/07/2022

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NH HOTEL GROUP, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NH HOTEL GROUP, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas durante el día de hoy, remitimos para su puesta a disposición del público en general los siguientes documentos:

- Intervención del Presidente del Consejo de Administración, D. Alfredo Fernández Agras.
- Presentación del Consejero Delegado, D. Ramón Aragonés Marín.

<http://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={8011f9db-9c20-40e0-b33c-ab6166e69ea5}>

#### **Discurso del presidente de NH, Alfredo Fernández Agras Señoras y señores accionistas de NH:**

Es un placer volver a comparecer ante ustedes un año más en esta Junta General de Accionistas, el órgano soberano de nuestra sociedad. Además, este año el placer es aún mayor, al poder hacerlo presencialmente ante varios de ustedes, en lo que ya se ha convertido en una imparable recuperación de las actividades cotidianas tal y como eran antes de la pandemia.

Sin embargo, tras más de dos años, seguimos sin bajar la guardia. Por eso en la Junta de Accionistas de este año hemos optado por mantener un formato híbrido, en el que también es posible la asistencia y el voto telemático. La seguridad, y también la funcionalidad de las nuevas tecnologías, nos permite ofrecerlas como

opción para todos ustedes, desde la confianza de que así promovemos la transparencia y la mayor participación de nuestros accionistas en sus órganos de gobierno.

Como no puede ser de otra manera, en esta Junta van a repasarse de forma pormenorizada las decisiones y la gestión realizadas durante la pandemia por el equipo directivo, con la supervisión y el apoyo constantes del Consejo de Administración. La dedicación y la perseverancia en las medidas tomadas en este tiempo no habrían sido posibles sin la confianza de todos ustedes, señores accionistas. Tanto los profesionales como el Consejo de Administración intentamos diariamente hacernos merecedores y estar a la altura de esa confianza. Les agradecemos en especial que sigan formando parte de este proyecto, responsable y a la vez ambicioso, que está en condiciones de liderar una recuperación hotelera cada vez más inminente."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. ("AYCO" o la "Sociedad"), comunica al mercado la Información Relevante de la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tuvo lugar en el domicilio social el 28 de junio de 2022, en primera convocatoria, con asistencia a la misma de accionistas que representan el 71,20% del capital social, y en la que fueron adoptados los siguientes

#### ACUERDOS JUNTA ORDINARIA

**PRIMERO. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.** La Junta, previa lectura y examen, y tal y como fueron formuladas por el Órgano de Administración con fecha 31 de marzo de 2021, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el 71,20 % del capital, aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, de las que resultan unas **pérdidas de 3.163.508,06 de euros.**

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	11.074.553	71,20%
Nº total de votos válidos	11.074.553	71,20%
Nº votos a favor y % que representan	11.074.553	71,20%

Número de votos en contra y % que representan	N/A	N/A
Nº de abstenciones y % que representan	N/A	N/A

**SEGUNDO. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.**

La Junta, previa lectura y examen, y tal y como fueron formuladas por el Órgano de Administración con fecha 31 de marzo de 2022, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el 71,20 % del capital, aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, de las que resultan unas pérdidas de 1.654.531,01 de euros.

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	11.074.553	71,20%
Nº total de votos válidos	11.074.553	71,20%
Nº votos a favor y % que representan	11.074.553	71,20%
Número de votos en contra y % que representan	N/A	N/A
Nº de abstenciones y % que representan	N/A	N/A

**TERCERO. - Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021**

La Junta, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el 71,20 % del capital, aprobar, sin reserva alguna, la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, ratificando todas sus actuaciones.

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	11.074.553	71,20%
Nº total de votos válidos	11.074.553	71,20%

Nº votos a favor y % que representan	10.933.642	70,28%
Número de votos en contra y % que representan	N/A	N/A
Nº de abstenciones y % que representan	138.911	0,89%

**CUARTO. - Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.**

El Sr. Presidente informa a la Junta de que el Consejo ha propuesto destinar el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, **pérdidas de 3.163.508,06 euros**, de la siguiente forma:

A resultados negativos de ejercicios anteriores 3.163.508,06 -- Euros  
 Total **3.163.508 06** -- Euros

En consecuencia, la Junta, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el 71,20 % del capital, aplicar el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, que asciende a unas pérdidas de 3.163.508,06 euros, de la siguiente forma:"

**A resultados negativos de ejercicios anteriores** 3.163.508,06 -- Euros  
 Total **3.163.508 06** -- Euros

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	11.074.553	71,20%
Nº total de votos válidos	11.074.553	71,20%
Nº votos a favor y % que representan	11.074.553	71,20%
Número de votos en contra y % que representan	N/A	N/A
Nº de abstenciones y % que representan	N/A	N/A

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.  
 Madrid, 30 de junio de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO**

**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NH HOTEL GROUP, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NH HOTEL GROUP, S.A., comunica la siguiente información relevante:

**ACUERDOS APROBADOS JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS NH HOTEL GROUP, S.A.  
30 DE JUNIO DE 2022**

**“PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio 2021.**

ACUERDO: Aprobar las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del que la Sociedad es sociedad dominante correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

**PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Examen y aprobación de los Informes de Gestión Individual y Consolidado, correspondientes al ejercicio 2021.**

ACUERDO: Aprobar los Informes de Gestión Individual y Consolidado, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021.

**PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Examen y aprobación del Estado de Información no Financiera Consolidado del ejercicio 2021.**

ACUERDO: Aprobar el Estado de Información no Financiera Consolidado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021.

**PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.**

ACUERDO: Aprobar la aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con la propuesta aprobada por el Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2022, que se detalla a continuación:

BASE DE REPARTO: • Beneficio del ejercicio 2021: 168.062.794,28 euros

**DISTRIBUCIÓN:**

- A reserva legal: 16.806.279,43 euros
- A resultados de ejercicios anteriores: 151.256.514,85 euros

**PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.**

ACUERDO: Aprobar la gestión del Consejo de Administración llevada a cabo durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO**

**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CEMENTOS MOLINS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, **CEMENTOS MOLINS, S.A.**, comunica la siguiente información relevante:

“En virtud de lo acordado por la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada el 29 de junio de 2022, se ha acordado el pago de un dividendo complementario de veintiocho céntimos de euro (0,28 €) brutos por acción, a todas las acciones de la Sociedad (números 1 al 66.115.670, ambos inclusive), en el Banco de Sabadell, S.A., por los resultados del ejercicio 2021, con el siguiente detalle:

Importe bruto por acción	0,28 €
Retención 19% <sup>1</sup>	0,0532 €
Importe neto por acción	0,2268 €
Fecha de pago	18 de julio de 2022
Fecha en la que se determinan las posiciones a tener en cuenta para percibir el dividendo ( <i>record date</i> )	15 de julio de 2022
Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo ( <i>ex-date</i> )	14 de julio

La percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será el Banco de Sabadell, S.A.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TUBOS REUNIDOS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, **TUBOS REUNIDOS, S.A.**, comunica la siguiente información relevante:

“Con esta fecha se ha celebrado, en segunda convocatoria y de forma presencial, Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se han aprobado los acuerdos que se incluyen como anexo a la presente comunicación.

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TUBOS REUNIDOS, S.A. CELEBRADA HOY 30 DE JUNIO DE 2022 EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

1º.- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de “Tubos Reunidos S.A.” así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su grupo consolidado “Tubos Reunidos y Sociedades Dependientes” correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

2º.- Aprobar el Estado de Información no Financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, que ha sido verificado por EY.

3º.- Aprobar la gestión social desarrollada y las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2021.

4º.- Aplicar los beneficios del ejercicio 2021, por importe de 40.382.809,48 € a compensar Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

5º.- Habida cuenta de que han transcurrido los cuatro años desde su nombramiento, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del Consejo de Administración, reelegir a D. Cristóbal Valdés Guinea como Consejero de la Sociedad, con la tipología de Consejero Dominical y por el plazo estatutario de cuatro años. Los datos identificativos de D. Cristóbal Valdés Guinea constan en la inscripción registral de su primer nombramiento. D. Cristóbal Valdés Guinea, presente en la reunión, acepta su reelección, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no estar incurso en incompatibilidad legal alguna.

6º.- Reelegir como auditor de cuentas de la Sociedad, por un plazo de dos años, para auditar las Cuentas Anuales Individuales y las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022 y al ejercicio 2023, a la sociedad mercantil Ernst & Young, S.L., de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Raimundo Fernández Villaverde, 65, con C.I.F. número B-78970506, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 9.364 del Libro 8.130, Folio 68, Sección 3ª, Hoja número 87.690-1, y con el número S-0530 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. La aceptación por parte de Ernst & Young, S.L. como auditores de la Sociedad se acreditará donde proceda a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil”.

7º.- Autorizar al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de cinco años a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo. Se acuerda dejar sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida en la Junta General de fecha 30 de junio de 2021. Las operaciones de adquisición derivativa de acciones propias se realizarán observando en todo momento las condiciones establecidas en la legislación aplicable y los compromisos asumidos por la Sociedad.”

8º.- Modificación de los Estatutos Sociales.

8.1º.- Aprobar la Modificación de los artículos 1º,2º,3º,6º,7º,8º,9º,10º,11º,14º,15º,20º,23º,27º y 29º, y de la rúbrica del Título III de los Estatutos Sociales, para realizar precisiones técnicas y mejorar su redacción, en los términos que figuran en el informe justificativo que ha elaborado el Consejo de Administración, a los efectos del artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

8.2º.- Aprobar la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales en los términos que figuran en el informe justificativo que ha elaborado el Consejo de Administración a los efectos del artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, con el propósito de introducir el término “Objeto Social” como título introductorio descriptivo de su contenido y de ampliar el objeto social para adaptarlo a la realidad actual, por lo que en lo sucesivo, el citado artículo tendrá la siguiente redacción:

“ARTÍCULO 5º.- Objeto Social. La Sociedad tiene por objeto social: (a) La fabricación de tubos de hierro y acero dulces soldados y volteados por el procedimiento cuyas patentes posee; (b) La fabricación, transformación y venta de acero y productos derivados del mismo, fundamentalmente, tubería y accesorios de todas clases, de todo género de construcciones e instalaciones metálicas y cualquier clase de materias primas, materiales o productos manufacturados con ella relacionados.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. A este respecto, la Sociedad es la entidad dominante de un grupo de sociedades, por lo que también forman parte del objeto social tanto la gestión del grupo empresarial constituido por las participaciones en el capital social de las sociedades que lo integran como la prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades participadas, a cuyo fin podrá

prestar, a favor de estas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos. Asimismo, la Sociedad tiene atribuidas funciones relativas al establecimiento, supervisión e implementación de las políticas y estrategias del Grupo, de las directrices básicas para su gestión y de las decisiones sobre asuntos con relevancia estratégica a nivel de Grupo, así como el diseño de sus sistemas de gobierno corporativo, cumplimiento y sostenibilidad, sin perjuicio todo ello del respeto, conforme a la Ley, de la autonomía societaria de las filiales.

La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas en tanto no se dé exacto cumplimiento a las mismas.”

8.3º.- Aprobar la Modificación de los siguientes artículos del CAPÍTULO I.- JUNTAS GENERALES de los Estatutos Sociales, en los términos que figuran en el informe justificativo que ha elaborado el Consejo de Administración a los efectos del artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital: Artículo 12º (Cambio página web y obligación de establecer la forma concreta de celebración de la Junta General), artículo 16º (Regulación voto a distancia y por vía telemática), artículo 17º (Asistencia telemática de los consejeros que no forman la Mesa).

Aprobar la incorporación de un nuevo artículo 14.bis. Junta exclusivamente telemática, para adecuar los Estatutos a la legislación vigente (artículo 182 bis LSC), por lo que en lo sucesivo, el citado artículo tendrá la siguiente redacción: “Artículo 14.bis. Junta exclusivamente telemática El Consejo de Administración podrá convocar Junta General para su celebración de forma exclusivamente telemática y, por tanto, sin asistencia física de los accionistas, de sus representantes y, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, cuando así lo permita la normativa aplicable, y de conformidad con la misma.

La celebración de la Junta General de forma exclusivamente telemática estará supeditada en todo caso a que la identidad y legitimación de los accionistas y de sus representantes se halle debidamente garantizada y a que todos los asistentes puedan participar efectivamente en la reunión mediante los medios de comunicación a distancia admitidos en cada momento bajo la normativa aplicable, tanto para ejercitar en tiempo real los derechos de intervención, información, propuesta y voto que les correspondan, como para seguir las intervenciones de los demás asistentes por los medios indicados, teniendo en cuenta el estado de la técnica y las circunstancias de la Sociedad, especialmente el número de sus accionistas. Cuando la Junta General se reúna de forma exclusivamente telemática, se considerará que el lugar de celebración es el domicilio social.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de valores el siguiente acuerdo:

#### **SUSPENSION CAUTELAR DE AYCO GRUPO INMOBILIARIO , S.A.**

“La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 30 de junio de 2022 el siguiente acuerdo:

“Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad AYCO GRUPO

INMOBILIARIO, S.A., por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre los citados valores."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO**

**SOCIEDAD DE BOLSAS – ÍNDICE GENERAL DE LA BOLSA DE MADRID**

**VALORES QUE COMPONEN EL ÍNDICE GENERAL DE MADRID EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022**

	CAPITALIZACION BURSATIL	COEF. CORRECTOR (flotante)	PONDERACION		
			SUBSECTOR	SECTOR	IGBM
<b>IGBM PETROLEO Y ENERGIA</b>	<b>105.433.270.817,0072</b>			<b>100,000000</b>	<b>28,165872</b>
<i>IGBM Petróleo</i>	<b>20.406.164.544,65</b>		<b>100,000000</b>	<b>19,354578</b>	<b>5,451384</b>
REPSOL	20.406.164.544,65	1,0	100,000000	19,354578	5,451384
<i>IGBM Electricidad y Gas</i>	<b>80.598.309.045,04</b>		<b>100,000000</b>	<b>76,444853</b>	<b>21,531362</b>
IBERDROLA	57.335.511.103,20	0,9	71,137363	54,380852	15,316845
RED ELE.CORP	7.802.373.600,00	0,8	9,680567	7,400296	2,084357
ENDESA	5.717.261.431,80	0,3	7,093525	5,422635	1,527332
NATURGY ENER	5.327.058.222,69	0,2	6,609392	5,052540	1,423092
ENAGAS	4.416.104.687,34	0,8	5,479153	4,188530	1,179736
<i>IGBM Energias Renovables</i>	<b>4.428.797.227,32</b>		<b>100,000000</b>	<b>4,200569</b>	<b>1,183126</b>
ACCIONA ENER	2.421.967.332,68	0,2	54,686797	2,297157	0,647014
SOLARIA	1.265.127.619,50	0,5	28,565941	1,199932	0,337971
GREENERGY	378.465.497,87	0,4	8,545559	0,358962	0,101105
AUDAX RENOV.	150.051.191,20	0,3	3,388080	0,142319	0,040085
SOLTEC	144.391.012,86	0,4	3,260276	0,136950	0,038573
ECOENER	68.794.573,20	0,2	1,553347	0,065249	0,018378
<b>IGBM MATERIALES BASICOS,IND.Y CONST.</b>	<b>39.501.384.277,00</b>			<b>100,000000</b>	<b>10,552554</b>
<i>IGBM Minerales, Metales y Transformación</i>	<b>5.025.567.590,94</b>		<b>100,000000</b>	<b>12,722510</b>	<b>1,342550</b>
ACERINOX	1.999.011.710,84	0,8	39,776835	5,060612	0,534024
CIE AUTOMOT.	1.450.992.000,00	0,5	28,872201	3,673269	0,387624
ARCEL.MITTAL	1.211.462.663,47	0,1	24,105987	3,066887	0,323635
TUBACEX	210.815.819,18	0,7	4,194866	0,533692	0,056318
LINGOTES	78.120.000,00	0,9	1,554451	0,197765	0,020869
TUBOS REUNID	46.159.424,65	0,7	0,918492	0,116855	0,012331
BERKELEY	29.005.972,80	0,5	0,577168	0,073430	0,007749
<i>IGBM Fabricación y Montaje Bienes Equipo</i>	<b>5.562.621.340,90</b>		<b>100,000000</b>	<b>14,082093</b>	<b>1,486019</b>
SIEMENS GAM.	3.659.783.391,49	0,3	65,792424	9,264950	0,977689
GESTAMP	570.449.833,63	0,3	10,255054	1,444126	0,152392
AUXIL. FF.CC	481.644.537,50	0,5	8,658589	1,219311	0,128668
ELECNOR	476.325.000,00	0,5	8,562959	1,205844	0,127247
TALGO	281.424.687,11	0,7	5,059210	0,712443	0,075181
AZKOYEN	48.851.100,00	0,3	0,878203	0,123669	0,013050
CORREA	44.142.791,17	0,7	0,793561	0,111750	0,011792

<b>IGBM Construcción</b>	<b>24.024.455.185,20</b>	0,0	<b>100,000000</b>	<b>60,819274</b>	<b>6,417988</b>
FERROVIAL	12.489.290.420,32		51,985739	31,617347	3,336439
ACCIONA	4.813.671.300,75	0,5	20,036547	12,186083	1,285943
ACS CONST.	4.673.768.441,45	0,7	19,454212	11,831911	1,248569
SACYR	899.432.929,89	0,6	3,743822	2,276966	0,240278
FCC	801.877.477,50	0,2	3,337755	2,029998	0,214217
OHLA	242.893.091,15	0,7	1,011024	0,614898	0,064887
G.E.SAN JOSE	103.521.524,14	0,4	0,430901	0,262071	0,027655
<b>IGBM Industria y Química</b>	<b>341.686.666,01</b>	0,0	<b>100,000000</b>	<b>0,864999</b>	<b>0,091280</b>
ERCROS	341.686.666,01		100,000000	0,864999	0,091280
<b>IGBM Ingeniería y Otros</b>	<b>3.094.528.051,56</b>	0,0	<b>100,000000</b>	<b>7,833973</b>	<b>0,826684</b>
FLUIDRA	1.891.733.106,90		61,131555	4,789030	0,505365
APPLUS SERVI	849.529.474,20	0,9	27,452634	2,150632	0,226947
TEC.REUNIDAS	197.033.400,00	0,5	6,367155	0,498801	0,052636
D. FELGUERA	73.920.000,00	1,0	2,388733	0,187133	0,019747
AIRTIFICIAL	51.942.868,44	0,5	1,678539	0,131496	0,013876
GRAL. ALQ. M	30.369.202,03	0,3	0,981384	0,076881	0,008113
<b>IGBM Aeroespacial</b>	<b>1.452.525.442,38</b>	0,0	<b>100,000000</b>	<b>3,677151</b>	<b>0,388033</b>
AIRBUS SE	1.452.525.442,38		100,000000	3,677151	0,388033
<b>IGBM BIENES DE CONSUMO</b>	<b>44.058.246.798,65</b>	<b>0,0</b>	<b>0,000000</b>	<b>100,000000</b>	<b>11,769896</b>
<b>IGBM Alimentación y Bebidas</b>	<b>3.261.878.559,30</b>			<b>7,403560</b>	<b>0,871392</b>
VISCOFAN	1.708.875.000,00		52,389290	3,878672	0,456516
EBRO FOODS	990.893.124,48	0,4	30,377989	2,249053	0,264711
CCEP	447.270.180,83	0,0	13,712043	1,015179	0,119486
DEOLEO	65.000.000,52	0,4	1,992717	0,147532	0,017364
NATURHOUSE	30.870.000,00	0,3	0,946387	0,070066	0,008247
PESCANOVA	9.867.095,48	0,9	0,302497	0,022396	0,002636
B.RIOJANAS	9.103.158,00	0,6	0,279077	0,020662	0,002432
<b>IGBM Textil, Vestido y Calzado</b>	<b>26.963.047.916,52</b>	0,0	<b>100,000000</b>	<b>61,198640</b>	<b>7,203016</b>
INDITEX	26.915.406.672,00	0,4	99,823309	61,090508	7,190289
NUEVA EXPRES	36.621.228,21		0,135820	0,083120	0,009783
A DOMINGUEZ	11.020.016,30	0,3	0,040871	0,025012	0,002944
<b>IGBM Papel y Artes Gráficas</b>	<b>866.533.808,12</b>	0,0	<b>100,000000</b>	<b>1,966792</b>	<b>0,231489</b>
ENCE	482.004.537,00	0,6	55,624435	1,094017	0,128765
MIQUEL COST.	260.000.000,00		30,004600	0,590128	0,069457
IBERPAPEL	124.529.271,12	0,8	14,370965	0,282647	0,033267
<b>IGBM Prod. Farmacéuticos y Biotecnología</b>	<b>11.521.267.984,59</b>	0,0	<b>100,000000</b>	<b>26,150082</b>	<b>3,077837</b>
GRIFOLS	4.611.150.544,16	0,6	40,022942	10,466033	1,231841
GRIFOLS B	1.769.325.144,48		15,357035	4,015877	0,472665
LABORAT.ROVI	1.637.213.778,00	0,5	14,210361	3,716021	0,437372
FAES	1.205.837.361,00	1,0	10,466186	2,736916	0,322132
PHARMA MAR	988.228.192,88	0,8	8,577426	2,243004	0,263999
ALMIRALL	768.173.037,38	0,4	6,667435	1,743540	0,205213
ATRYA	241.549.354,88	0,5	2,096552	0,548250	0,064528
PRIM	142.212.894,15	0,6	1,234351	0,322784	0,037991
ORYZON GENOM	114.138.278,54	0,9	0,990675	0,259062	0,030491
REIG	43.439.399,12	0,2	0,377037	0,098595	0,011605
<b>IGBM Otros Bienes de Consumo</b>	<b>1.445.518.530,12</b>	0,0	<b>100,000000</b>	<b>3,280926</b>	<b>0,386162</b>
VIDRALA	1.445.518.530,12	0,7	100,000000	3,280926	0,386162
<b>IGBM SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>18.381.043.078,21</b>		<b>0,000000</b>	<b>100,000000</b>	<b>4,910384</b>
<b>IGBM Ocio, Turismo y Hostelería</b>	<b>1.310.552.047,64</b>	0,0	<b>100,000000</b>	<b>7,129911</b>	<b>0,350106</b>
MELIA HOTELS	667.261.000,00			3,630159	0,178255

EDREAMS ODIG	330.497.102,81			1,798032	0,088290
AMREST	161.372.324,51	0,2	12,313309	0,877928	0,043110
NH HOTEL	151.421.620,33	0,1	11,554033	0,823792	0,040451
<b>IGBM Comercio</b>	<b>235.489.544,54</b>	<b>0,0</b>	<b>100,000000</b>	<b>1,281154</b>	<b>0,062909</b>
DIA	226.455.582,91	0,3	96,163753	1,232006	0,060496
INNOVATIVE E	9.033.961,63	0,3	3,836247	0,049148	0,002413
<b>IGBM Medios Comunicación y Publicidad</b>	<b>1.081.834.330,02</b>	<b>0,0</b>	<b>100,000000</b>	<b>5,885598</b>	<b>0,289005</b>
MEDIASET ESP	614.118.808,38	0,5	56,766437	3,341044	0,164058
ATRESMEDIA	297.425.537,28	0,4	27,492707	1,618110	0,079455
PRISA	107.785.694,36		9,963235	0,586396	0,028794
VOCENTO	34.013.881,68	0,4	3,144093	0,185049	0,009087
SQUIRREL MED	28.490.408,32	0,1	2,633528	0,154999	0,007611
<b>IGBM Transportes y Distribución</b>	<b>15.066.014.962,02</b>	<b>0,0</b>	<b>100,000000</b>	<b>81,964963</b>	<b>4,024796</b>
AENA	9.093.750.000,00	0,5	60,359359	49,473527	2,429341
INT.AIRL.GRP	4.981.418.962,02	0,8	33,063945	27,100850	1,330756
LOGISTA	990.846.000,00		6,576696	5,390586	0,264699
<b>IGBM Otros Servicios</b>	<b>687.152.193,99</b>	<b>0,0</b>	<b>100,000000</b>	<b>3,738374</b>	<b>0,183568</b>
PROSEGUR	369.539.803,94	0,4	53,778451	2,010440	0,098720
PROSE. CASH	284.181.851,05	0,3	41,356464	1,546059	0,075917
CLIN BAVIERA	33.430.539,00		4,865085	0,181875	0,008931
<b>IGBM SERVS.FINANCIEROS</b>	<b>96.833.540.213,24</b>	<b>0,0</b>	<b>0,000000</b>	<b>100,000000</b>	<b>25,868501</b>
<b>IGBM Bancos y Cajas de Ahorros</b>	<b>91.183.766.323,39</b>	<b>0,0</b>	<b>100,000000</b>	<b>94,165479</b>	<b>24,359197</b>
SANTANDER	41.321.656.121,36	0,9	45,316900	42,672876	11,038833
BBVA	27.657.465.211,04			28,561865	7,388526
CAIXABANK	13.368.583.104,23		14,661144	13,805736	3,571337
B. SABADELL	3.851.882.416,42	0,9	4,224307	3,977839	1,029007
BANKINTER	3.745.035.944,03	0,7	4,107130	3,867499	1,000464
UNICAJA	1.239.143.526,32	0,5	1,358952	1,279664	0,331030
<b>IGBM Seguros</b>	<b>4.321.460.472,91</b>	<b>0,0</b>	<b>100,000000</b>	<b>4,462772</b>	<b>1,154453</b>
MAPFRE	2.071.923.442,07	0,4	47,944982	2,139675	0,553502
G.CATALANA O	1.428.000.000,00	0,4	33,044384	1,474696	0,381482
LINEA DIRECT	821.537.030,83	0,6	19,010634	0,848401	0,219469
<b>IGBM Sociedades Cartera y Holdings</b>	<b>1.169.121.606,80</b>	<b>0,0</b>	<b>100,000000</b>	<b>1,207352</b>	<b>0,312324</b>
COR.ALBA	910.291.200,00		77,861122	0,940058	0,243179
ALANTRA	258.830.406,80	0,5	22,138878	0,267294	0,069145
<b>IGBM Servicios de Inversión</b>	<b>159.191.810,14</b>	<b>0,0</b>	<b>100,000000</b>	<b>0,164397</b>	<b>0,042527</b>
RENTA 4 BCO.	159.191.810,14		100,000000	0,164397	0,042527
<b>IGBM TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACION</b>	<b>63.792.653.316,22</b>	<b>0,0</b>	<b>0,000000</b>	<b>100,000000</b>	<b>17,041825</b>
<b>IGBM Telecomunicaciones y Otros</b>	<b>43.303.393.623,70</b>	<b>0,0</b>	<b>100,000000</b>	<b>67,881475</b>	<b>11,568242</b>
TELEFONICA	25.271.284.488,79		58,358670	39,614726	6,751072
CELLNEX	17.608.853.933,80	0,7	40,663912	27,603263	4,704100
GL. DOMINION	400.629.530,06			0,628018	0,107026
EZENTIS	22.625.671,04		0,052249	0,035468	0,006044
<b>IGBM Electrónica y Software</b>	<b>20.489.259.692,52</b>	<b>0,0</b>	<b>100,000000</b>	<b>32,118525</b>	<b>5,473583</b>
AMADEUS IT	19.158.830.190,24	0,8	93,506698	30,032973	5,118167
INDRA "A"	1.128.379.992,78	0,7	5,507178	1,768824	0,301440
AMPER	202.049.509,51	0,9	0,986124	0,316728	0,053976
<b>IGBM SERVS.INMOBILIARIOS</b>	<b>6.329.807.301,01</b>	<b>0,0</b>	<b>0,000000</b>	<b>100,000000</b>	<b>1,690968</b>
<b>IGBM Inmobiliarias y Otros</b>	<b>1.276.061.645,12</b>		<b>100,000000</b>	<b>20,159564</b>	<b>0,340891</b>
NEINOR H.	382.665.663,33	0,4	29,988023	6,045455	0,102227
AEDAS	299.093.771,43	0,3	23,438818	4,725164	0,079901

Anuncios *Communications*

REALIA	231.314.926,84	0,3	18,127253	3,654375	0,061794
METROVACESA	205.369.765,71			3,244487	0,054863
INM. DEL SUR	89.611.348,80		7,022494	1,415704	0,023939
RENTA CORP.	28.037.455,63	0,5	2,197187	0,442943	0,007490
URBAS	13.543.671,71	0,3	1,061365	0,213967	0,003618
NYESA VALORE	9.918.507,08	0,6	0,777275	0,156695	0,002650
MONTEBALITO	9.472.000,00	0,2	0,742284	0,149641	0,002530
LIBERTAS 7	7.034.534,60	0,3	0,551269	0,111133	0,001879
<b>IGBM SOCIMI</b>	<b>5.053.745.655,88</b>	<b>0,0</b>	<b>100,000000</b>	<b>79,840436</b>	<b>1,350077</b>
MERLIN PROP.	3.026.967.827,63	0,7	59,895531	47,820854	0,808636
INM. COLONIA	1.647.176.731,94	0,5	32,593186	26,022542	0,440033
LAR ESPAÑA R	238.022.803,84	0,6	4,709830	3,760348	0,063586
ARIMA	141.578.292,48	0,6	2,801453	2,236692	0,037822
<b>Total Indice</b>	<b>374.329.945.801,3237</b>		<b>0,000000</b>	<b>0,000000</b>	<b>100,000000</b>

Madrid, 30 de junio de 2022